



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 24 de febrero de 2023



ANTEPROYECTO No. 585-22.

Arquitecto.

JOSEPH GAZAL MICHAAN.

Presente. -

02 MAR 2023

Arquitecto JOSEPH GAZAL MICHAAN:

Tengo a bien informarle sobre la revisión del Anteproyecto No. 585-22, Proyecto de desarrollo de la parcela de uso comercial/residencial, Proyecto PARQUE DE LAS ACACIAS, Propiedad de YAREAH, S.A., ubicado en Ave. Plaza Tocumen Sur y Calle Circunvalación, en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Correspondiente a la Finca No. 257646. Costo del Proyecto B/.3,500,000.00.

Descripción del Proyecto:

Se trata de la construcción de tres (3) torres de apartamentos y locales comerciales, cada una con dos (2) escaleras cerradas, dos (2) ascensores, Sistema de Pararrayos, Sistema de Alarma y Detección de Incendio, y Sistema Húmedo Contra Incendio y Rociadores, que cuentan con:

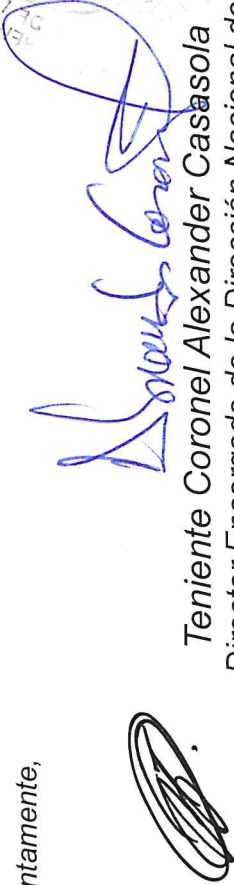
- Niv. -050: estacionamientos, 2 tanques de agua de potable y SHCI, transformador, 2 cuartos de bombas de SHCI, cuarto eléctrico, generador eléctrico, sala de eventos, gimnasio, cancha multiusos y 3 locales comerciales.
- Niv. 000: estacionamientos, transformador eléctrico, garita de seguridad con baño, tinaquera, áreas verdes, tanque de gas de 1000gls soterrado, área de juegos, cuarto eléctrico, generador eléctrico y 3 torres (100 y 200 y 300) con 8 apartamentos cada una.
- Niv. 100 @ 900: 3 torres (100, 200 y 300) con 8 apartamentos cada una, por nivel.

Notas:

- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso se revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisando en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un período de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de B/. 1,050.00.

Atentamente,



Teniente Coronel Alexander Casasola
Director Encargado de la Dirección Nacional de
Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

